



Pachuca, Hgo., 04 de Junio del 2015.

**Oficio N° SSL-1201/2015.**

*Proceso  
Legislativo*

**C.C. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 193 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en suplencia de la Secretaría de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, adjunto al presente, envío a ustedes, para los fines y efectos legales a que haya lugar, copias del Acta, Diario de Debates, Dictamen y Decreto N° **430**, relativo a la **MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DE TORTURA.**

La mencionada Minuta fue aprobada en lo general y en lo particular por **unanimidad, con 25 votos a favor**, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo del año en curso, por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ.**

2015 JUN 5 PM 2:51

028463  
*Alc. Edgar Alvarez*